Montevideo, 15 de mayo de 2019

DIVISION CONTADURIA

De acuerdo a lo solicitado por el **TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL**, y debido a la necesidad de realizar pintura en sala de audiencias.

Que la empresa **LUIS ALBERTO CARRO FALCON (PINTURAL),** se encuentra en condiciones de contratar con el Estado.

Se cuenta con afectación preventiva del gasto correspondiente, en la **AG 5106 por un monto total de $ 85.156 impuestos incluidos por concepto de obra, y en la AG 5107 por un monto total de $ 18.000 por leyes sociales - COM 1903/2019,** para la realización de este gasto.

La erogación de referencia se atenderá con cargo al Objeto de Gasto 271 y 271 FR, Financiación 1.1, Programa 203, Afectación 847/848.

Por lo expresado anteriormente se adjudica por **Compra Directa por Art. 33 del TOCAF** a la empresa: **LUIS ALBERTO CARRO FALCON (PINTURAL)** según presupuesto, por un monto total de **$ 103.156.-**

Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura

Julio Herrera y Obes 1192 - Montevideo - Tel. 1907 4530 - Fax 29013978 29030768
arquitectura@poderjudicial.gub.uy